Naciones Unidas S/2005/278

Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de abril de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Argelia en diciembre de 2004 (véase el anexo).

Esta evaluación se preparó bajo mi responsabilidad previas consultas con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Abdallah **Baali**
Embajador
Representante Permanente

05-32712 (S) 030505 030505

Anexo de la carta de fecha 27 de abril de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Argelia (diciembre de 2004)

Introducción

Bajo la presidencia del Embajador Abdallah Baali, Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad contó con un intenso programa de trabajo durante el mes de diciembre de 2004, sobre todo porque disponía de poco tiempo para completar el programa de trabajo antes de la última semana del mes, como suele ser la costumbre.

En ese mes, el Consejo de Seguridad celebró 18 consultas plenarias y 10 sesiones públicas, incluidas cinco reuniones informativas públicas y un debate abierto (sobre la protección de los civiles en los conflictos armados).

El Consejo también aprobó cuatro resoluciones, sobre la situación en Guinea-Bissau, la situación en Liberia, la situación en el Oriente Medio (Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)), y la situación en Burundi, y emitió cuatro declaraciones presidenciales sobre la República Democrática del Congo, la protección de los civiles en los conflictos armados, el Oriente Medio y Côte d'Ivoire.

Además, el Presidente del Consejo de Seguridad intercambió una serie de cartas con el Secretario General, en particular sobre el nombramiento del Sr. Terje Roed-Larsen para el cargo de Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004), el nombramiento de cuatro expertos para el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y la ampliación del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Bougainville.

El Presidente del Consejo de Seguridad también emitió ocho notas, en particular sobre la asistencia de los miembros del Consejo recién elegidos a las reuniones de los órganos subsidiarios antes de empezar su mandato y sobre la renovación de los mandatos de los grupos de trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, y las cuestiones generales relativas a las sanciones y la prevención y solución de conflictos en África, al tiempo que envió informes sobre sus actividades (un informe personal del Presidente en el caso del Grupo de Trabajo de operaciones de mantenimiento de la paz).

África

Côte d'Ivoire

El 13 de diciembre de 2004, el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre el informe del Secretario General relativo a la situación en Côte d'Ivoire (S/2004/962), que fue presentado por el Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire, Albert Tévoédjrè. En su presentación, el Sr. Tévoédjrè describió la situación política, humanitaria y de seguridad imperante en todo el país, así como la evolución del proceso de paz. Además informó a los miembros del Consejo

de los esfuerzos que estaba realizando el Presidente Thabo Mbeki en nombre de la Unión Africana para reactivar el proceso de paz. También se hizo eco de la recomendación del Secretario General relativa al refuerzo de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) mediante el despliegue de más personal militar y de policía.

Tras las consultas celebradas, el Consejo aprobó el 16 de diciembre una declaración presidencial (S/PRST/2004/48) en la que encomió los esfuerzos desplegados por la Unión Africana para promover el diálogo y reiniciar el proceso de paz. El Consejo subrayó que la falta de cumplimiento por cualquiera de las partes de Côte d'Ivoire de los compromisos contraídos ante el facilitador, el Presidente Mbeki, constituiría una amenaza a la aplicación del proceso de paz y reconciliación nacional. El Consejo pidió además al Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) que continuara su labor teniendo en cuenta los acontecimientos derivados de la labor de facilitación de la Unión Africana.

Guinea-Bissau

Durante las consultas que se celebraron el 20 de diciembre, el Consejo de Seguridad examinó la situación en Guinea-Bissau basándose en el informe del Secretario General relativo a las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (UNOGBIS). Tras las consultas, el Consejo aprobó por unanimidad el 22 de diciembre la resolución 1580 (2004) en la que prorrogó el mandato de la UNOGBIS por un año. El Consejo revisó además el mandato de la Oficina, como recomendó el Secretario General, con el fin de apoyar los esfuerzos realizados por las autoridades nacionales para intensificar el diálogo político, reforzar los mecanismos nacionales de prevención de conflictos y reformar el sector de la seguridad.

Liberia

El 21 de diciembre, el Consejo de Seguridad examinó el informe provisional del Secretario General sobre las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) presentado por Jacques Paul Klein, Representante Especial del Secretario General. El Secretario General declaró en su informe que si bien se habían logrado progresos en la estabilización del país y en la aplicación del Acuerdo General de Paz, aún quedaban por solucionar numerosos problemas, como la preparación para las elecciones de octubre de 2005, el reasentamiento de los desplazados internos y los refugiados, la reintegración de los excombatientes y la extensión de la autoridad del Estado por todo el territorio.

El Consejo también examinó el régimen de sanciones impuesto contra Liberia basándose en las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Expertos (S/2004/955). Tras las consultas celebradas con los miembros del Consejo, el 21 de diciembre se aprobó por unanimidad la resolución 1579 (2004). En dicha resolución, el Consejo prorrogó las medidas relativas a las armas y a los viajes, así como las relativas a la madera, por un nuevo período de 12 meses y prorrogó las medidas relativas a los diamantes por un nuevo período de seis meses. El Consejo decidió examinar las medidas relativas a los diamantes en marzo de 2005. También decidió restablecer el Grupo de Expertos hasta el 21 de junio de 2005.

Sierra Leona

El 15 de diciembre, el Consejo de Seguridad examinó el informe del Secretario General sobre la situación en Sierra Leona (S/2004/965). Los miembros del Consejo fueron informados por el Representante Especial del Secretario General para Sierra Leona, Embajador Deudi Ngelautwa Mwakawago, de la situación sobre el terreno en todos sus aspectos y sobre las medidas que habían de adoptarse para ejecutar el plan de retiro de la UNAMSIL, que concluiría en una presencia residual.

Sudán

El 7 de diciembre, el Sr. Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, presentó a los miembros del Consejo de Seguridad el informe mensual del Secretario General sobre Darfur (S/2004/947). En su presentación, el Secretario General Adjunto señaló que desde que se firmaran los protocolos de Abuja el 9 de noviembre, la situación en Darfur había permanecido relativamente en calma. No obstante, la situación de la seguridad se había deteriorado rápidamente hacia finales de noviembre. También señaló que todas las partes eran responsables de la escalada de violencia y de las violaciones del acuerdo de cesación del fuego, si bien el Ejército de Liberación del Sudán había instigado la mayoría de la violencia. También instó a la comunidad internacional a que enviaran un mensaje claro a todas las partes sudanesas para que pusieran fin a los actos de violencia. Además, señaló que como resultado del aumento de la inseguridad, el acceso a las personas vulnerables se había reducido del 90% al 80% y la situación humanitaria seguía siendo desesperada. También atribuyó al Movimiento y el Ejército de Liberación del Sudán y, en menor medida, al Gobierno, el hecho de que disminuyera el acceso de la asistencia humanitaria.

Tras las consultas celebradas el 21 de diciembre sobre la situación en el Sudán, los miembros del Consejo autorizaron al Presidente a hacer una declaración a la prensa en la que el Consejo expresó su profunda preocupación por la degradación de la situación de la seguridad y la situación humanitaria en Darfur y por las repetidas violaciones de la cesación del fuego. También condenó dichas violaciones e instó a las partes a que cumplieran el acuerdo de cesación del fuego. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a los esfuerzos que realizaba la Unión Africana y a su misión en Darfur.

Burundi

El 1° de diciembre el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1577 (2004) en la que prorrogó el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) por un período de seis meses, que finalizaría el 31 de mayo de 2005.

En sus declaraciones formuladas tras la aprobación de la resolución 1577 (2004), los representantes de Francia, el Reino Unido y España subrayaron el mensaje que enviaba el Consejo a los que se atribuyeron la responsabilidad de la masacre de Gatumba y celebraron la decisión del Gobierno de Burundi de hacer su propia investigación para identificar a los responsables y pedir la asistencia de la Corte Penal Internacional para procesarlos. Por su parte, el representante de los Estados Unidos subrayó la necesidad de que el Gobierno de Burundi estableciera cuanto antes la Comisión de la Verdad y la Reconciliación con el objeto de poner fin a la impunidad.

República Democrática del Congo

A petición del Gobierno de la República Democrática del Congo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión de urgencia el 2 de diciembre en la que los miembros del Consejo fueron informados por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guéhenno, de la supuesta incursión y movimientos de las tropas rwandesas en la provincia oriental de Kivu del Norte de la República Democrática del Congo. En su reunión informativa, el Secretario General Adjunto señaló que las amenazas procedentes de Rwanda eran preocupantes y desestabilizadoras y expresó el temor de que si se cumplían, tales amenazas tendrían un efecto devastador en el proceso de paz de la República Democrática del Congo. Los miembros del Consejo expresaron unánimemente su preocupación por el reciente deterioro de la situación de la seguridad en la parte oriental del país.

El 7 de diciembre, el Consejo aprobó la declaración de la presidencia (S/PRST/2004/45) relativa a la situación en la frontera entre Rwanda y la República Democrática del Congo, en la que el Consejo señaló que los acontecimientos y amenazas eran contrarios a todos los acuerdos, declaraciones y protocolos de paz firmados por los Estados de la región desde 1998. También pidió a todos los Estados que se comprometieran a utilizar los mecanismos que convinieron establecer y dedicaran sus recursos al fomento de la paz y la estabilidad.

El 22 de diciembre los miembros del Consejo fueron informados por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la situación en la provincia de Kivu del Norte después de los enfrentamientos que se produjeron en la localidad de Kanyabayonga entre las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo y grupos rebeldes al parecer pro rwandeses. Durante la sesión informativa, el Secretario General Adjunto informó a los miembros del Consejo de la creación por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) de una zona de separación para que la asistencia humanitaria pudiera llegar a las decenas de miles de desplazados internos como consecuencia de los enfrentamientos en Kanyabayonga. También insistió en el hecho de que la falta de una estrategia clara para reformar el sector de la seguridad y crear un ejército nacional plenamente integrado seguiría amenazando el proceso de paz en el país. El Secretario General Adjunto también contestó a las preguntas de los miembros del Consejo sobre los abusos y la explotación sexuales cometidos por personal de la MONUC, y lamentó a este respecto que se criticara a las Naciones Unidas en el preciso momento en que estaba planificando una estrategia para solucionar el problema y sancionar a los responsables.

Misión al África central

El Representante Permanente de Francia, Embajador Jean Marc de La Sablière, presentó el 7 de diciembre el informe de la misión del Consejo de Seguridad al África central (S/2004/934). En su presentación, el Embajador de La Sablière subrayó los logros alcanzados en el proceso de paz tanto en Burundi como en la República Democrática del Congo. También advirtió de las dificultades y los problemas a que hacían frente esos dos países a medida que se acercaban al fin de sus períodos de transición. Entre las dificultades, mencionó la presencia de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) en el este de la República Democrática del Congo, lo que también planteaba un problema para Burundi, dado que las Fuerzas Nacionales

de Liberación dirigidas por Rwasa estaban recibiendo el apoyo de elementos de las ex FAR/Interahamwe en la República Democrática del Congo.

Somalia

El 16 de diciembre, el Representante Permanente de Filipinas y Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992), presentó su declaración al Consejo de Seguridad sobre el informe de mitad de período del Grupo de Supervisión sobre Somalia, en la que se señaló que había personas y grupos que seguían violando el embargo de armas dentro y fuera de Somalia y que los países de la región carecían de los medios para supervisar adecuadamente la aplicación del embargo. Los miembros del Consejo opinaron que el proceso de paz en Somalia necesitaba el apoyo de la comunidad internacional como cuestión prioritaria y que los países vecinos debían aplicar la totalidad de las resoluciones pertinentes relativas al embargo de armas.

Etiopía y Eritrea

El 21 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas y fue informado por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hédi Annabi, del informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea (S/2004/973). En su presentación, el Subsecretario General insistió en la iniciativa de cinco puntos de 25 de noviembre de 2004, propuesta por el Gobierno de Etiopía para resolver el estancamiento de la situación entre los dos países. También alentó a los miembros del Consejo a que reaccionaran positivamente a la iniciativa etíope para ayudar a resolver el conflicto fronterizo y reiteró la opinión expresada por el Secretario General en su informe de que el proceso de demarcación debía basarse en la decisión de la Comisión de Fronteras, confirmando que seguiría ofreciendo sus buenos oficios por conducto de su Enviado Especial. El Consejo aprobó una declaración a la prensa en la que acogió con beneplácito el plan de paz del Gobierno de Etiopía y la aceptación continuada por Eritrea de la decisión de la Comisión de Fronteras. El Consejo también alentó a los dos países a que trabajaran en pro de la normalización de sus relaciones y reiteraron su compromiso con el Acuerdo de Argel.

Oriente Medio

Palestina

El 16 de diciembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos insistió una vez más en que había un atisbo de oportunidad de revitalizar el proceso de paz e instó a la comunidad internacional a que alentara a las partes a que perseveraran en su paso por la ruta angosta y difícil hacia una paz justa, duradera y amplia. Las dos partes parecían haberse dado cuenta del potencial de cambio inherente en la situación actual. Una encuesta celebrada recientemente indicaba que los palestinos volvían a mirar hacia el futuro con esperanza.

Israel/República Árabe Siria

El 15 de diciembre, el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue prorrogado por seis meses, hasta el 30 de junio de 2005, en virtud de una resolución aprobada por unanimidad, acompañada de una declaración presidencial en la que el Consejo apoyó la opinión del Secretario

General de que “la situación en el Oriente Medio es muy tensa y probablemente lo siga siendo, a menos que se llegue a una solución general que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio”.

Cabe recordar que la FNUOS ha supervisado la cesación del fuego y la separación entre Israel y Siria desde 1974.

Iraq

El 13 de diciembre, el Representante Especial del Secretario General, Ashraf Jehangir Qazi, declaró ante el Consejo que, con el telón de fondo de la difícil situación general de seguridad y la polarización de la opinión pública, las elecciones que se celebrarían próximamente pondrían a prueba el nuevo orden político del Iraq y el proceso de transición que estaba en marcha. Era fundamental que las elecciones proporcionaran una plataforma para la expresión de todas las tendencias de opinión política iraquíes. Si bien la violencia, en gran parte extrema por su brutalidad e indiscriminada por su naturaleza, había perturbado una porción importante del país, estaba convencido de que la mayoría de los iraquíes abominaban dicha violencia y querían salir de la situación mediante el establecimiento de un gobierno que gozara de la aceptación de la mayoría de los iraquíes.

El representante del Iraq insistió en que había pocos asuntos más importantes en el Iraq que las elecciones. También se preguntó qué papel destacado podrían desempeñar las Naciones Unidas según lo exigido en la resolución 1546 (2004) si seguía aislada en gran medida de los iraquíes. La frase “en la medida en que las circunstancias lo permitan” no debería utilizarse para justificar una presencia insuficiente en el Iraq.

El Consejo no adoptó ninguna medida.

Asia y el Pacífico

Bougainville

El 23 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas sobre la situación en Bougainville. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Danilo Türk, informó al Consejo de los últimos acontecimientos del proceso de paz de Bougainville.

Los miembros del Consejo celebraron la aprobación de la Constitución y los logros alcanzados en la destrucción de armas. También insistieron en el importante papel que desempeñaba la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Bougainville y se mostró de acuerdo en que se prorrogara su mandato por un período de seis meses (hasta junio de 2005) como proponía el Secretario General en una carta que dirigió al Presidente del Consejo el 21 de diciembre de 2004 (S/2004/1015), tras recibir una solicitud del Gobierno de Papua Nueva Guinea.

El Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que los miembros del Consejo tomaban nota de las recomendaciones contenidas en su carta. El Consejo también pidió al Secretario General que le presentara un informe en el plazo de tres meses sobre una evaluación de la situación sobre el terreno y un plan de cierre de la Misión.

Otros asuntos

Protección de los civiles en los conflictos armados

El 14 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la protección de los civiles en los conflictos armados presidido por Abdelaziz Belkhadem, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Jan Egeland, hizo una evaluación de los logros alcanzados en la ejecución de la plataforma de 10 puntos que había presentado el año anterior al Consejo. Tras dicho debate bienal, el Consejo aprobó una declaración presidencial en la que reafirmó su enérgica condena de todos los actos de violencia dirigidos contra los civiles en los conflictos armados. El Consejo reconoció la importancia de que hubiera un criterio amplio, coherente y orientado hacia la acción para proteger a los civiles en los conflictos armados. También hizo hincapié en la necesidad de que hubiera organizaciones regionales y subregionales para desarrollar una estrategia de protección regional.

Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

El Consejo de Seguridad pidió que se estableciera el Comité en su resolución 1540 (2004) aprobada el 28 de abril de 2004, y decidió que todos los Estados debían abstenerse de suministrar apoyo a los agentes no estatales que trataran de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores.

En su primer informe al Consejo presentado el 9 de diciembre, el Embajador Mihnea Motoc (Rumania), Presidente del Comité, señaló que los esfuerzos del Comité se habían centrado hasta el momento en lograr que el Comité fuera plenamente funcional y operacional antes de empezar a examinar los primeros informes presentados por los Estados Miembros. También añadió que, con una estructura ya formada, compuesta de cuatro expertos y otros dos que había que nombrar, el órgano supervisor ya estaba preparado para examinar los informes nacionales. También informó al Consejo de que el Comité había decidido establecer tres subcomités con el fin de dividir la tarea de examinar los informes, cada uno de los cuales se encargaría de un número equivalente de Estados agrupados por orden alfabético.

Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad, el Presidente del Comité ha de presentar informes orales a los miembros del Consejo cada 120 días sobre la labor general del Comité y las actividades del equipo de supervisión.

El Comité ha desplegado una inmensa labor en la formulación de evaluaciones por escrito con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1455 (2003). El Equipo de Supervisión, entre otras cosas, ha ayudado al Comité a supervisar la aplicación por los Estados de las medidas relativas a las sanciones.

Las prioridades del Comité siguen siendo la elaboración de la lista y posibles mejoras de las sanciones actuales, de todo lo cual se informará al Consejo de Seguridad antes de la aprobación de una nueva resolución a mediados de 2005.

Presidentes de los comités de sanciones y grupos de trabajo

El 22 de diciembre, los presidentes salientes de los comités y grupos de trabajo del Consejo de Seguridad, a saber, el Embajador Mounir Akram (Pakistán), Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, el Embajador Gunter Pleuger (Alemania), Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire, el Embajador Heraldo Muñoz (Chile), Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y el Embajador Ismael Gaspar Martins (Angola), Presidente del Grupo de Trabajo especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, evaluaron la labor de sus comités y grupos de trabajo respectivos. También subrayaron el papel crucial y central que desempeñaban esos órganos en la labor del Consejo, desde la lucha contra el terrorismo hasta la prevención y la solución de conflictos y la ejecución y el control de las sanciones.